

EMPRESAS COLOMBIA ACCIONES COLOMBIA

## Junta de **Ecopetrol** aprobó reglamento para potencial emisión de acciones

👍 0 🗨️ 0 0 Comentarios

Aug 27, 2021



**Ecopetrol** informó este viernes que su junta directiva aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de la Tercera Ronda del Programa de Emisión y Colocación de acciones ordinarias.

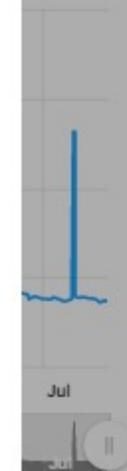
La empresa añadió que tanto el Reglamento como demás documentación exigida por la ley, serán sometidos a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con el propósito de que dicha entidad imparta su autorización sobre el Programa.

Añadió que en desarrollo de la potencial emisión o emisiones que se realicen bajo el Programa, la Nación mantendrá como mínimo el 80% del capital suscrito y en circulación de **Ecopetrol**, tal como lo dispone la Ley.

El Programa contempla una vigencia de 5 años, plazo dentro del cual **Ecopetrol** podría realizar una o varias emisiones de acciones con el propósito específico de financiar la ejecución de su estrategia corporativa y su plan de transición energética, incluyendo: proyectos para el crecimiento orgánico, oportunidades de crecimiento inorgánicas y el fortalecimiento del balance financiero de **Ecopetrol** y/o la reducción de su endeudamiento.

Las aprobaciones impartidas por la junta de la petrolera y por la Superfinanciera, en relación con el Programa, le brindan opcionalidad a la compañía en la estructura de capital para financiar el desarrollo de la estrategia de transición energética, más no generan para **Ecopetrol** ningún compromiso u obligación de lanzar ofertas de acciones.

El lanzamiento de la(s) emisión(es) en el marco del Programa estará(n) sujeta(s) a la existencia de condiciones de mercado favorables para la colocación del capital accionario. La junta directiva delegó en el presidente de **Ecopetrol** las gestiones necesarias para adelantar los trámites de aprobación del Programa ante la SFC de conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía.



5M	YTD	MAX
\$ 1,3777		
\$ 0,7299		
\$ 0,1920		
\$ 0,7918		